ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
10 NOV. 2011

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55731

3

OSCAR ALCIBIADES MIERES OCAMPOS
705552-8
YTAPE 126. , -
LAMBARE
021 903818

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAñA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17102 246	2011	14627	I.173/2011 002358	PCD 5630/2011 000120	002126	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000053	1	UN	MANTENIMIENTO Y/O REPARAC.SIST.SANITARIO Y DESAG.PLUVIAL DEL COMPLEJO BOGGIANI IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD Nº 5630/2011, el Pliego Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. Se establece que la modalidad adoptada para la Contratación Directa Nº 5630/2011 es la de Contrato Abierto, cuyos montos Mínimos y Máximos es de conformidad al Formulario de Lista de Precios, según detalle: MONTO MINIMO: GS. 62.720.000.- MONTO MAXIMO: GS. 125.440.000.- El Monto Máximo es estimativo, al solo efecto comparativo en la Etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la Contratante. ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LA CANTIDAD MAXIMA Y EL MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO A SER PRESTADO POR LA ADJUDICATARIA. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de dos (2) años a partir del 01/11/2011, previa Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de dos (2) año a partir Del 01/11/2011,previa recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: La prestación del Servicio se hará en Coordinación con el Dpto. de Servicios Generales de ANDE, sito en España 1268 y Padre cardozo.	125.440.000,00	125.440.000,00
					TRANSPORTE:	125.440.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
10 NOV. 2011

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55731

3

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	125.440.000,00
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes en forma mensual, dentro delos treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Prestación de Servicio efectivamente realizada. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: De constatarse servicio deficiente o atrasos en los Servicios previstos en la presente Contratación Directa, se aplicará un descuento en concepto de multa una suma equivalente al cinco por ciento (5%) que será aplicada sobre la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, hasta un monto del diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003. En caso de verificarse atrasos en el servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. ---------- O.M. CONSTRUCCIONES OSCAR A. MIERES REPRESENTANTE LEGAL C.I. NRO. 705.552 ==========// db //==========		

CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 125.440.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente